

DECRETO N°: E-1129/2018.- /

COLINA, 11 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-933/2018, de fecha 20.04.2018, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-108-L118, del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de tres aires acondicionados en oficinas de la Dirección de Seguridad Pública". **2)** Memorandum N° 460/2018 de fecha 11.05.2018 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita rectificación del decreto Alcaldicio N° E-933/2018 de 20.04.2018, en el sentido de modificar la capacidad de los tres aires acondicionandos; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-933/2018, de fecha 20.04.2018, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-108-L118, del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de tres aires acondicionados en oficinas de la Dirección de Seguridad Pública", en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
Aire Acondicionado Splits muro 900 BTU de tres cantidades	Aire acondicionado Splits de muro tres unidades, siendo de 9.000, 12.000 y 18.000 BTU

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo